

**COMISIÓN BICAMERAL SE REUNIRÁ CON TITULARES DE EJÉRCITO Y MARINA**

Perfilan que en junio las FFAA rindan cuentas ante el Congreso

Metas. Será en agosto cuando se emita el informe sobre la junta y se dará a conocer los datos entregados por autoridades

KARINA AGUILAR

En la primera semana de junio se prevé que los titulares de las secretarías de Seguridad Pública, Defensa, Marina, Gobernación, Relaciones Exteriores y de la Guardia Nacional, sostengan una reunión privada con la Comisión Bicameral integrada por senadores y diputados federales.

Esto, debido a que la actuación de las Fuerzas Armadas permanente en tareas de seguridad pública está sujeta al control y evaluación del Poder Legislativo Federal.

De acuerdo con el Proyecto de calendario de trabajo de la Comisión



CONSEJO. La Comisión Bicameral, integrada por diputados y senadores, vigilará la actuación de las instituciones de seguridad pública y de la Fuerza Armada Permanente.

Bicameral para dar seguimiento a las tareas de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, del cual **24 HORAS** tiene copia, se pretende que el 8 de junio los titulares del Gabinete de Seguridad se reúnan, en privado, con los legisladores de ambas cámaras.

El documento establece que la Comisión vigilará la actuación de las instituciones de seguridad pública

y de la Fuerza Armada Permanente, en los términos que así lo dispone la Constitución y la Ley para contrarrestar los cuestionamientos sobre la labor que realiza la Fuerza Armada Permanente.

“Soslayando que ésta es la institución con mayor reconocimiento social y más sólida de nuestro país, por lo que debemos procurar que así siga siendo, cuidando que su uso en

funciones de seguridad pública no sea permanente y se corrompa”.

El Proyecto establece una primera reunión con Clara Luz Flores Carriles, secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con quien los legisladores buscan “intercambiar información respecto de los parámetros y lineamientos con los que cuenta el SNSP que sirvan para determinar los lineamientos que

habrán de contener los informes que presente el titular del Poder Ejecutivo a la Comisión Bicameral”.

Así como los parámetros para evaluar el cumplimiento del estado de fuerza de las entidades federativas y municipios.

También señala que en el mes de mayo, se podrán recibir aportaciones de académicos y especialistas, “respecto de los contenidos que deberán contar los informes y sobre el proceso de planeación para fortalecer el trabajo de la Comisión”.

Entre los indicadores que han propuesto los distintos Grupos Parlamentarios solicitar al Ejecutivo destacan las acciones que la Secretaría de Seguridad está llevando a cabo “para perfilar el retiro paulatino de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública con objetivos claros, fechas concretas, recursos suficientes, y políticas públicas”.

“(Esto) con la finalidad de que las autoridades civiles de la federación, entidades federativas y municipios asuman las funciones de seguridad pública que les corresponden”.

Será hasta agosto, cuando la Comisión Bicameral emita el dictamen con base en los informes de la autoridad, para saber si la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, están bajando los índices delictivos y permiten ganar territorio al crimen organizado.